

## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011

A los accionistas de la compañía PRESERCORP S.A.:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía PRESERCORP S.A., designado por la junta general ordinaria y universal de accionistas de 30 de marzo de 2011 y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 274 de la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cúmplome informar sobre las operaciones sociales y económicas ejecutadas por la administración de la compañía, durante el ejercicio económico del año 2011:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones emanadas de las juntas generales de accionistas.

De la revisión de las actas de junta general de accionistas llevadas a efecto durante el ejercicio económico del año 2011, se estableció que la administración de la compañía cumplió en todas sus partes con las resoluciones adoptadas por dicho órgano de administración de la compañía.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno, implementados por la compañía:

La compañía durante el año 2011 de acuerdo a la información proporcionada no tuvo operaciones significativas.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros: La compañía durante el año 2011 de acuerdo a la información proporcionada no tuvo operaciones significativas.

4. Como comisaria de PRESERCORP S.A., declaro que he dado cumplimiento a lo ordenado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable, que el presente informe se ha elaborado con absoluta independencia de su administración y he recibido toda la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía.

Atentamente,

Gabriela Malán

Comisaria de PRESERCORP S.A., por el ejercicio económico 2011.

